



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BIERGE

4685

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 16 de octubre de 2025, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos n.º 13 del Presupuesto General para 2025, bajo la modalidad de Transferencia de Crédito.

Conforme a lo establecido en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobada esta Modificación definitivamente.

Bierge, 16 de octubre de 2025. El Alcalde, César Sánchez Lafarga.